

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	H056	Corrección de Errores Sobre Actos de Naturaleza Tributaria
objeto	Subsanar los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en los actos de naturaleza tributaria.	
normativa aplicable	*Art. 220 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre General Tributaria. *Art. 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.	
órgano gestor del expediente	Órgano de Gestión Tributaria y Recaudación.	
plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses desde la notificación del inicio del expediente o la solicitud del interesado hasta notificación de la resolución.	
efectos del silencio administrativo	Inicio de Oficio: Caducidad Inicio a instancia de parte: desestimación de las pretensiones de los interesados.	
instructor del procedimiento	Técnico designado por el órgano de Gestión Tributaria y Recaudación.	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
	1	Providencia de inicio, de oficio o a instancia interesado.
	2	Informe servicio.
	3	Propuesta de resolución.
	4	Resolución y notificaciones.
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	Órgano que dictó el acto que se pretende rectificar.	

Observaciones: